



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CAMPO

ACUERDO del Ayuntamiento de Campo, relativo a aprobación inicial de la modificación aislada número 4 del PGOU de este municipio.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campo de fecha 20 de febrero 2025 por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento, expediente de modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por persona interesada en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede electrónica de este Ayuntamiento <https://campo.sedipualba.es>.

Campo, 15 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Eusebio Echart Ballarín.